

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 019-2023-CONCYTEC-OGA**

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
 Nro de Identificación : 0086

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>OFICINA DE PERSONAL</b>								
10/05/2023	010-2023-CONCYTEC-OGA-OP	899600010312	BLUSA DE 100% RAYON MANGA LARGA	BIEN			1	
10/05/2023	010-2023-CONCYTEC-OGA-OP	899600020511	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA	BIEN			8	
10/05/2023	010-2023-CONCYTEC-OGA-OP	899600030084	FALDA DE CASIMIR	BIEN			2	
10/05/2023	010-2023-CONCYTEC-OGA-OP	899600040460	PANTALÓN DE CASIMIR PARA CABALLERO	BIEN			16	
10/05/2023	010-2023-CONCYTEC-OGA-OP	899600050156	SACON DE TELA TIPO CASIMIR PARA DAMA	BIEN			1	
10/05/2023	010-2023-CONCYTEC-OGA-OP	899600050202	SACO DE TELA CASIMIR PARA CABALLERO	BIEN			8	
10/05/2023	011-2023-CONCYTEC-OGA-OP	322260610001	HORNO MICROONDAS	BIEN			4	
10/05/2023	011-2023-CONCYTEC-OGA-OP	112252140012	FRIGOBAR 90 L	BIEN			3	
<b>OFICINA DE LOGÍSTICA</b>								
12/05/2023	009-2023-CONCYTEC-OGA-OL	526000130137	INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO	SERVICIO			1	S/ 7,555.00
12/05/2023	009-2023-CONCYTEC-OGA-OL	940100060007	ALQUILER DE SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	SERVICIO			1	S/ 3,824.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad